



**Cuestión 4 del
Orden del Día:**

Evaluación de los requisitos operacionales para determinar la implantación de mejoras de las capacidades de comunicaciones, navegación y vigilancia (CNS) para operaciones en ruta y área terminal

**IMPLANTACIÓN DEL NUEVO SISTEMA DE MENSAJERÍA
AERONÁUTICA AMHS/AIDA-NG**

(Presentada por Venezuela)

RESUMEN	
Esta nota de estudio presenta información sobre los avances de Venezuela en la implantación del nuevo sistema de mensajería AMHS para optimizar los procesos de comunicación.	
REFERENCIAS:	
<ul style="list-style-type: none">• Plan Global de Navegación Aérea.• Conclusiones del Taller/Reunión del Grupo de Implantación SAM (SAM/IG/).• Anexo 10 de la OACI.• Manual sobre Especificaciones Técnicas Detalladas para la Red de Telecomunicaciones Aeronáuticas, Doc. 9880.• Plan Nacional de Navegación Aérea.	
Objetivos estratégicos de la OACI:	<i>A - Seguridad operacional</i> <i>B - Capacidad y eficiencia de la navegación aérea</i>

1 Antecedentes

1.1 El sistema de tratamiento de mensajes aeronáuticos de Venezuela (VE-AMHS) es una herramienta tecnológica de gran importancia para la aeronáutica internacional. Venezuela dada su situación geográfica, es considerada el centro de comunicaciones más importante de América del Sur, lo cual nos permite servir como centro de retransmisión y enlace entre Suramérica y el resto del mundo. A través de nuestro sistema de mensajería aeronáutica podemos ejercer el control y vigilancia de la Red de Telecomunicaciones Aeronáuticas, garantizando el intercambio seguro y eficiente de los mensajes aeronáuticos de conformidad con los estándares y normativas emanadas de la OACI.

1.2 El transporte aéreo desempeña un papel importante en la economía de cualquier país. Debido al vertiginoso crecimiento de este medio de transporte y el auge de los avances tecnológicos, ha llevado a la máxima autoridad en materia de aviación civil, como lo es la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI), a recomendar un sistema de comunicación más seguro y confiable que permita la interoperabilidad entre diferentes sistemas, que proporcionen total flexibilidad y compatibilidad con otras

plataformas de mensajes como la AFTN y CIDIN (*Common ICAO Data Interchange Network*), basado en correo electrónico, directorio X.500 y mensajes X.400.

2 **Análisis**

2.1 Atendiendo a estas recomendaciones, el Instituto Nacional de Aeronáutica Civil contrató a la empresa alemana COMSOFT Solutions para el suministro e instalación de un sistema de tratamiento de mensajes aeronáuticos (VE-AMHS), que permita el procesamiento de los mensajes con los diversos usuarios de la comunidad aeronáutica, basado en su producto AIDA-NG.

2.2 Con la adquisición del nuevo Sistema VE-AMHS se incorporan nuevas tecnologías para alcanzar niveles de calidad que nos permitan competir y liderar exitosamente a nivel regional e internacional.

2.3 El nuevo sistema AMHS extendido de Venezuela (VE-AMHS), posee redundancia en todos sus componentes, proporcionando funcionalidades como:

- Nivel de integración que permitirá operar AFTN y AMHS en una misma terminal usando una única HMI para supervisión, control y operación.
- Avanzado sistema de monitorización de red flexible y adecuada para todo tipo de control y monitoreo de tareas.
- Puede contener más de 250.000 mensajes pendientes (AFTN/AMHS) en colas de transmisión.
- Soporte técnico rápido y fiable a través de acceso remoto al sistema.
- La extensibilidad y portabilidad del software de aplicación hacen que el sistema sea capaz de mantener el ritmo de todos los avances tecnológicos futuros.
- Interconexión de más de 200 CADAS Terminales Centrales-UA en diversas ciudades del país.
- Interoperabilidad probada y conformidad estándar con AFTN/CIDIN y AMHS.
- Servidor de Directorio.

2.4 Los Servicios a la Navegación Aérea del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil informan a la comunidad aeronáutica, la puesta en marcha del Sistema de Tratamiento de Mensajes Aeronáuticos (VE-AMHS), conforme a las recomendaciones dispuestas por la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) en las mejoras por Bloques de los Servicios a la Navegación Aérea, contempladas en el Plan Mundial de Navegación Aérea, en los SARP's del Anexo 10 y el Doc. 9880.

3 **Acción sugerida:**

3.1 Se invita a la Reunión a:

3.2

- a) Tomar nota de la información suministrada;
- b) Analizar otras consideraciones que al respecto la Reunión considere necesario.